

Madrid, un mes. . . . 1,50
Provincias, trimestre. . . 6,00
Extranjer. y Ultramar,
n año. 60,00

Número suelto del día, 5 cént.
Idem atrasado, 50 ídem.

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redaccion
y Administracion, calle de la
Biblioteca, núm. 9, bajo iz-
quierda, dirigiéndose exclusi-
vamente al Director propieta-
rio D. Guillermo Aufran.
En provincias en las prin-
cipales librerías.
En París Jouaust et Sigaux
editores.

ANO VIII

MADRID.—Miércoles 30 de Enero de 1889

Núm. 2.450

A la historia.

Vamos, está visto que la democracia es la pesadilla eterna de los conservadores, ó como si dijéramos, el coco, que los trae siempre recelosos y asustadizos. Bien dicen que la ancianidad y la niñez tienen puntos de contacto; porque en efecto, al envejecido partido conservador todos se le figuran fantasmas. Pero ya creo debió llegar el tiempo de que se extingan las ilusiones, fuerza es que al fin se vayan convenciendo que su puesto único en los actuales momentos es la historia.

¿A qué obedece la necesidad de la existencia de los partidos políticos? Es cosa bien sencilla; los Estados deben procurar que todas las tendencias nacionales tengan su representación y tomen una parte más ó menos activa en el régimen de los mismos.

Ahora bien. ¿Qué tendencia, qué ideas representa el partido conservador? Ciertamente que ninguna, como no quiera llamarse una tendencia nacional á la que sólo pertenece á un pequeño número de ciudadanos, y buena prueba de ello la ofrece la impopularidad, tantas veces demostrada, que rodea á los principios que esos hombres sustentan. Si pues nada representa hoy, ¿por qué ese afán por aparentar? Lo que no es puede ser. Que en él hay hombres muy importantes, no lo negaremos nosotros; al contrario, somos los primeros en respetarlos y en reservarles un lugar preferente en la historia; de ahí no puede en manera alguna deducirse la necesidad de que esos hombres representen una tendencia que no existe; de ahí no se infiere que esos hombres hayan de representar un partido político; lo que de ahí se deduce, es que el partido ha muerto; mas los méritos de esos hombres no.

Veamos el por qué de la muerte de ese partido.

El hombre, y los Estados por lo tanto, caminan siempre hacia un grado de perfeccionamiento relativamente superior; y tanto es así, que si alguna vez se observa en un Estado algún estancamiento ó paralización, esto no sirve más que para tomar mayores bríos y conseguir, después del descanso, en poco tiempo lo que en otro caso necesitaría labor lenta; pues bien, si esa es la marcha de la humanidad, dicho se está, que todo lo que de alguna manera se oponga á ello, ha de hacerse necesariamente odioso.

¿A qué obedece la necesidad de la muerte de ese partido? El hombre, y los Estados por lo tanto, caminan siempre hacia un grado de perfeccionamiento relativamente superior, y tanto es así, que si alguna vez se observa en un Estado algún estancamiento ó paralización, esto no sirve más que para tomar mayores bríos, y conseguir después del descanso, en poco tiempo, lo que en otro caso necesitaría labor lenta; pues bien, si esa es la marcha de la humanidad, dicho se está que todo lo que de alguna manera se oponga á ello, ha de hacerse necesariamente odioso. Eso precisamente le acontece al partido conservador; ese partido se aferró á una idea determinada y no la modificó. ¿Sabeis por qué? Porque generalmente se entiende que la consecuencia política consiste en acogerse á una idea que siempre ha de ser la misma, porque aquí se confunde la consecuencia con la más odiosa esclavitud, la esclavitud de la razón; no parece sino que á las ideas no alcanza la ley del progreso, cuando á todas horas vemos lo contrario.

La idea, como todo, sufre las influencias de las condiciones que la rodean, y si no, ¿sería posible que el hombre tuviese iguales ideas en la juventud, que en la edad madura y en la vejez? No; pues bien, las sociedades al igual que el individuo, tienen sus edades, y como consecuencia tienen también sus tendencias acomodadas á las mismas; no hay más que leer la historia de Roma, y allí se ve cumplida fielmente esta ley. Pues así como sería absurdo exigir que el hombre pensara lo mismo en todos los estados de la vida, así también es absurdo pretender que las tendencias sociales sean siempre las mismas.

Además las ideas como los principios, están al igual que todo, sujetas á un perfeccionamiento progresivo; no consentir que estas dominen al prójimo de las circunstancias que las rodean es indigno del ser racional.

Hé ahí por qué decimos, que hoy que esas ideas no representan nada positivo, ninguna tendencia social, no gustan á sus sostenedores más que dos caminos: ó evolucionar obedeciendo al influjo de las circunstancias, ó morir para ocupar un puesto en la historia.

La Academia, el Parlamento y la Guerra.

Parecerá extraño á primera vista que agrupemos tres instituciones ó entidades jurídicas que nada más tienen de común que su importancia y necesidad para los fines esenciales de la vida social. Pero es posible que con la simple enunciación haya adivinado el lector el rasgo de semejanza que venimos á consignar, sintetizado en la terrible palabra: descrédito.

Poco tenemos que decir de la Academia, que ha llegado á responder tan mal á los fines de la institución, que no se levanta en España una sola voz capaz de defenderla. Su última elección ha puesto el sello á la serie de torpezas que hace muchos años viene cometiendo,

hasta el punto que el problema de su disolución ó reconstitución se haya planteado muy seriamente ante el tribunal de la opinión pública.

¿Qué diremos de los tribunales? La medida de la indignación general ha rebosado con motivo de un ecélebre proceso, y el disgusto de la opinión ha encontrado su fórmula en la prensa independiente, produciéndose con esta ocasión una de las protestas más ruidosas é imponentes que jamás se hayan levantado contra ninguna institución. Este tercer poder del Estado, anteriormente ceñido coronado de una aureola de respeto, atraviesa una crisis profunda, de la cual tal vez no salga sino pasando por laboriosas y radicales transformaciones.

Un fenómeno semejante se verifica con el Parlamento. El abuso de la palabra, el desvío sistemático de toda discusión útil y fecunda, el abandono en que deja las aspiraciones más sagradas del país, provocan en este un disgusto creciente, desdeñada ó desconfianza, cuya expresión se encuentra en las columnas de la prensa sensata, en las conversaciones privadas y en todos los demás medios que tiene de manifestarse la opinión pública.

Hé aquí el problema. Una nación no puede vivir sin estos tres organismos, que responden á las más apremiantes necesidades de la vida social. Hace falta una autoridad suprema en el orden literario, un poder que interprete las leyes y otro que las confeccione. Cuando esta triple misión se confía á organismos que no la llenan satisfactoriamente, se crea uno de los más pavorosos conflictos que puedan nacer en el seno de una sociedad.

Afortunadamente se divisa en lontananza el principio de una solución respecto de las dos más importantes de dichas entidades morales, cifrada en el jurado y el sufragio universal. Estas dos reformas vivificarán la gastada sangre de las dos viejas instituciones y les comunicarán la energía, el prestigio y la viabilidad, que sin las mencionadas reformas sería completamente imposible esperar.

Esto explica la impaciencia con que aguardamos su pronta realización, que ha de reparar grandes males y librar de inminentes conflictos á nuestra querida patria.

Por lo que se refiere á la Academia, no es tan urgente su remedio, pues no son tan vitales las funciones que está llamada á realizar. Si la vemos sumado con el Parlamento y la Curia, ha sido solo con el objeto de señalar la anomalía de que comparte los honores de una crisis fundamental con los dos más importantes cuerpos de la nación española.

En cuanto al remedio de ella, no nos importa en este momento averiguarlo.

ECOS POLITICOS

Dice El Globo:

«Ocurre en Francia cosa parecida á lo que presenciáramos en la república española. Cayó aquella república por las intransigencias de los partidos extremos.»

Los republicanos nunca saben á qué carta quedarse sobre el particular.

Unas veces atribuyen la caída de la república á Pavia, otras á Martínez Campos, otras á sí mismos.

Y entonces aciertan.

Con motivo del incidente suscitado por el señor conde de Toreno, dice El Noticiero:

«Como siempre que algún incidente de este género se promueve, quedaron de manifiesto los grandes desaciertos del Gobierno y hecho á grandes rasgos el cuadro que ofrece la moralidad administrativa bajo la dominación fusionista.»

Todavía no se ha llegado á conclusión ninguna sobre el particular, y el colega se entrega ya á lamentaciones.

En cambio tiene muy cerca quién dió motivo á acusaciones más ciertas y graves, sin preocuparse por ello.

La República titula su editorial «O federación ó dictadura».

Lástima que no lo diga en francés, para quienes lo escribe, á fin de que puedan aprovecharse.

Porque hasta el presente no han caído en la cosa.

No han sido tan afortunados como nosotros.

A vuelta de muchos rodeos, hace El Liberal la confesión siguiente:

«Hay todavía no pocos entre los republicanos franceses, que tienen presente la opinión de Thiers: la República necesita ser conservadora.»

No equivale esta declaración á pasarse con armas y bagajes al oportunismo del Sr. Castelar?

Nosotros añadiremos que una república conservadora equivale á una monarquía constitucional.

Llevando en su seno mayores peligros.

Escribe El estandarte:

«Se designan alcaldes sin otra condición que las de ser hombres de partido, y los que resul-

tan de otra filiación son perseguidos hasta que dimiten sus cargos obligatorios, ó se les forma expediente para suspenderlos. Otro tanto acontece con los concejales y diputados provinciales.»

Nadie puede disputar á El Estandarte el premio en historia.

El colega ha relatado á las mil maravillas lo que ocurría durante el mando de los conservadores, sus correligionarios, en los ayuntamientos y corporaciones provinciales.

¿Cuántos de vez en cuando resucitar estos cuadros de historia, para que no se eche en olvido la desastrosa administración de los conservadores.

Aunque el país no lo olvida tan fácilmente.

Reforma de la ley de Enjuiciamiento civil

Anteayer tarde se verificó en una de las secciones del Congreso la primera audiencia pública ante la comisión que entiende en la reforma de varios artículos de la ley de Enjuiciamiento civil, para ponerla de acuerdo con el Código de Comercio.

El primero en informar fué el Sr. Maluquer y Viladot, oponiéndose á que por lo general se impongan siempre las costas al litigante cuando este pierda el pleito.

El informante terminó su discurso sosteniendo respecto á las suspensiones de pagos, que debe preceder á la junta de ocupación de los libros de Caja y Diario una sumaria calificación, suspendiéndose la ejecutoria por parte del acreedor, así como los pagos que habían de verificarse.

Después pidió el banquero Sr. Rolland:

1.º Que la sustanciación de los pleitos mercantiles no se regule por la ley de Enjuiciamiento civil, la cual, aun después de su última reforma, establece un procedimiento demasiado largo y costoso.

2.º Que se forme una ley especial de Enjuiciamiento mercantil, por entender que todos los actos mercantiles exigen términos más breves y soluciones más rápidas que los negocios puramente civiles.

3.º La única instancia con la oralidad del juicio y el recurso de casación ante el Tribunal Supremo de Justicia.

4.º El establecimiento de jurados mercantiles elegidos biennialmente por insaculación ante todos los comerciantes colegiados.

5.º Que se interponga como trámite previo de toda contienda judicial la conciliación, la cual, en los puntos donde existen Cámaras de Comercio, deberá celebrarse ante ellas.

6.º Que en ciertos casos se declare como obligatorio el servicio arbitral ó de amigables componedores.

7.º La separación del procedimiento de las suspensiones de pagos, del de la quiebra, debiéndose aplicar el primero únicamente al comerciante que tenga bienes suficientes para cubrir sus deudas.

8.º Que se separen en las quiebras la parte judicial ó contenciosa de la que sea meramente administrativa.

9.º Que los cargos de comisario y depositario sean obligatorios para todos los comerciantes; pero sin que una misma persona pueda desempeñar al propio tiempo dos ó más de estos cargos, ni ser nombrado nuevamente hasta pasados dos años después de haber cesado en sus funciones, á menos que no hubiere otros comerciantes en el lugar.

10.º Que el juicio ejecutivo pueda tramitarse con gran rapidez y sea menos costosa la vía de apremio.

11.º Que el procedimiento para la denuncia de los valores al portador y alzamiento de retención de los mismos, sea regulado de manera que no ocasiona molestias ni perjuicios á los que tengan títulos irrevocables.

12.º Que se determine el medio más rápido de liquidar las operaciones de Bolsa en los casos de alzamiento ó fuga.

ECOS DEL EXTRANJERO

CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA LIBRE

Paris 27 de Enero de 1889.

Diremos siempre lo mismo: que la lucha electoral va encarnizándose cada día más, hasta el punto de que la mayor parte de los meetings de anoche no fueron sino verdaderas batallas, pero los meetings son siempre, sobre poco más ó menos, parecidos unos á otros y no daremos cuenta de ellos hoy, porque hemos de hablar de un plebiscito cuya idea se le ocurrió á Le Matin.

No pudiendo pedir á cada elector su parecer, este periódico hizo una lista de personas notables y conocidas en las ciencias, las artes, la industria, etc., cuyos conocimientos y juicio han de ilustrar á la muchedumbre, y mandó á cada uno el boletín siguiente:

«ELECCION DEL 27 DE ENERO

¿Imponen el interés y el honor del país el voto en favor del general Boulanger?»

NO | SI

N. B.—Se ruega á los que quieran abstener-

se de dar su opinión respecto á M. Boulanger, que devuelvan, desde luego, sencillamente este boletín.»

El Matin mandó esa papeleta, por el correo, á 314 notabilidades, entre las que se encuentran las siguientes:

Academia francesa.—J. Simón, Léon Say, Legouvé, Taine, F. Coppée, Halévy, A. Dumas, Augier, Pasteur, Claretie, F. de Lesseps, etc.

Academia de Ciencias.—M. Deprez, Faye, Berthelot, Janssen, Chevreul, etc. Academia de Medicina.—Germain, Sée, Dujardin Beaumetz, Ricord, Carbot, Brouardel, Jaccoud, Potain, Vidal, etc.

Academia de Bellas Artes.—Robert Fleury, Meissonier, Gérôme, Bouguereau, Bonnat, Chapu, Falguière, Massenet, etc.

Abogados.—Durier, Bétolaud, Falateuf, Lenté, Clausel de Coussergues, Duverdy, etc. Procuradores.—Denormandie, Chain, Poinssat, Masse, Berryer, Perard, etc.

Notarios.—Duplán, Courrot, Pinguet, Mouchet, Michelez, Vian, Magnu, Godat, etc.

Banqueros.—De Rothschild, Jonbert, Mallet, de Soubeyran, Christophe, Magnin, etc. Tribunal de comercio.—Hervieu, Donon, Girard, Garnier, Goy, Galco, Brunel, etc.

Artistas y otros.—E. Zola, A. Daudet, Th. de Banville, Gor, Sarcey, Ohnet, Richepin, de Maupassant, general Apper, Halanzier, mariscal Caronberi, Henner, de Montépín, general Parmentier, Gervex, Haussmann, Arsène, Hous save, etc.

Hoy, el Matin publica los resultados de las contestaciones que recibió y que son:

No, 100; sí, 17; Pasteur, 1; Herbé, 1; boletines en blanco, 66. El voto era secreto naturalmente; sin embargo, hubo 17 que firmaron contra Boulanger, y 4 en su favor. Gérôme, el pintor muy conocido, contestó que votaría por Pasteur con la esperanza de que nos cure de la rabia política que disgrega al país. Dos contestaron que tal vez el interés impone el sí, pero el honor el no.

Por fin, el Matin deja la apreciación de su plebiscito á sus lectores, para que estos lo hagan, si gustan.

El primer baile oficial del invierno, celebróse anoche en el palacio del Hotel de ville, á cargo del consejo municipal (ayuntamiento) de París. La concurrencia fué inmensa, comprendiendo de 10 á 15.000 convidados, y entre ellos, al presidente del Consejo, al prefecto del Sena (gobernador), al prefecto de policía, senadores, diputados, generales, embajadores, etc. El presidente de la República tuvo que quedarse en el Eliseo, recibiendo al cuerpo diplomático, pero se comprometió á presenciar el segundo baile dado por el ayuntamiento. Los salones fueron verdaderamente magníficos, con miles de luces y de flores; pero el buffet fué, como todos los años, el sitio más concurrido por sus exquisitas comidas y sus deliciosos licores.

Según un telegrama de Tolón, la escuadra mandada por el almirante Dupetit Thouars efectuó ayer maniobras muy interesantes, simulando el ataque del puerto, que logró perfecto éxito, dando á lucir la maestría del almirante.

Anuncian aquí que el conde de Paris, acortando su estancia en España, ha de dejar á Villamanrique el 27 de Enero para ir á Lisboa y embarcarse para Inglaterra el 30 ó 31.

Un telegrama de Roma refirió que el general Dagliotti, que fué comandante garibaldino, escribe que ninguna alianza puede justificar una guerra que no tenga por objeto la defensa del territorio y concluye así: «Si Francia no se niega á darnos la mano, tenemos que estrecharse la sin rencor ni segunda intención.»

Un despacho de Washington dice que en el Senado Mr. Sherman entregó ayer su memoria respecto á los medios indicados por emiendas con el objeto de defender los intereses americanos en Samoa.

Se trató de aplicar el tratado vigente entre los Estados Unidos y Samoa, votando un crédito de 500.000 dólares para la ocupación del puerto de Pago Pago y otro crédito de 100.000 dólares para la construcción de muelles y de una estación de carbón.

Dicho tratado, según el parecer del comité, impone á los Estados Unidos el deber de asegurar la independencia de Samoa con la fuerza, si fuere necesario, y un senador dijo que era preciso mandar una escuadra con fuerzas suficientes para el amparo del gobierno de Samoa.

Los periódicos alemanes contestan á esto que Alemania no tiene compromiso alguno con los Estados Unidos, pero confiesan que se comprometió únicamente á respetar los derechos anteriores de dicha potencia y de Inglaterra.

Por otra parte, un despacho de Sydney dice que la cañonera alemana Olga acaba de llegar allí llevando al rey de Samoa, Malietoa, de viaje para su destierro.

Un despacho de Viena dice que los 38 obispos de Austria han mandado al Papa un memorial combatiendo a Italia y pidiendo el restablecimiento del poder temporal del Papa.

Dicen de Roma que como consecuencia de la expedición del cosaco Atschinoff a Abisinia, el gobierno italiano ha resuelto aumentar sus fuerzas navales en el mar Rojo; además 18 torpedos permanecerán en Gaeta.

Hemos dicho que los periódicos bismarckianos, informados del descontento de los Estados Unidos respecto a los arduos alemanes en Samoa, contestaban que Alemania no se comprometía mas que a respetar los derechos de los Estados Unidos en Samoa al igual de los de Inglaterra.

Según nuevos telegramas de Nueva York, no es esta la opinión de los americanos y va creciendo en los Estados Unidos la irritación contra Alemania, hasta el punto de que hay estadistas notables que piden se declare la guerra, sobre todo después de las declaraciones del consul Sewal a la comisión de los negocios extranjeros. De estas resulta que la situación actual es consecuencia de los procedimientos alemanes en Samoa y de su propósito de buscar pretextos para la conquista.

Malieta, el rey de Samoa, hoy desterrado por los alemanes, podía fácilmente en 1887, aplastar la insurrección de algunos súbditos aconsejados por los alemanes. No lo hizo, fiándose en los consejos del consul americano, que cumplía las instrucciones dadas por su gobierno en conformidad con el convenio con Alemania.

Los alemanes aprovecharon el tiempo para desembarcar al pretendiente Tamasese y proclamarle rey, y cuando el gobierno americano dijo que se había de proceder a la elección de rey, Mr. de Bismarck contestó en una nota muy chusca, que los naturales de Samoa habían cumplido de antemano deseos tan legítimos eligiendo a Tamasese.

Tan gran perfidia, cuya comprobación resulta de las declaraciones del consul americano, ha irritado a la opinión en los Estados Unidos.

Por otra parte el descontento contra Alemania va también creciendo en Inglaterra, a consecuencia de lo que pasa en Zanzibar y de ello resulta el acuerdo hasta el punto de arreglarse con Rusia los periódicos de ambas naciones dando señales de estas nuevas tendencias. La Gacete de Moscow celebra las obras inglesas de la isla de Cypra, donde ha adelantado muchísimo la civilización; el Novoi Vremia expresa deseos de un acuerdo amistoso entre Rusia e Inglaterra. Los periódicos ingleses, después de echar la culpa de todos los alborotos de Zanzibar a Alemania, reconocen la confianza que merece Rusia, obrando a favor de la paz, que ha de mantener, quedándose fuera de toda alianza con los imperios del centro.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA LIBRE

LA HACIENDA ITALIANA

ROMA 29.—No hay nada resuelto, en principio, con relación a las operaciones rentísticas que proyecta el gobierno italiano.

Sin embargo, los ministros han decidido, en principio, acudir a expedientes de tesorería para hacer frente a las necesidades del presupuesto y liquidar el déficit.

LOS ESTADOS UNIDOS Y ALEMANIA

WASHINGTON 29.—Mr. Blaine, antiguo candidato de la presidencia de la República norte americana, ha aceptado el cargo de secretario de los Negocios extranjeros que se le había ofrecido.

Mr. Blaine, hablando de la cuestión de Samoa, ha hecho la siguiente declaración: «Al primer cañonazo que disparen los alemanes sobre los indígenas, Mr. Kimberley (jefe de la escuadra no te americana de Samoa) responderá entablando un combate contra los germanos. Devolveremos golpe por golpe.

Mr. Kimberley no se detendrá a examinar si nuestros intereses han sido o no lesionados. Protegerá contra todo evento a los indígenas, y la escuadra alemana no tardará en conocer que está destinada a pagar los vidrios rotos.»

Mr. Petri, agregado técnico de la embajada de Alemania en Washington, ha llegado aquí directamente desde Berlín.

Su misión es la de informarse acerca de los recursos navales y militares de los Estados Unidos, y especialmente estudiar la defensa de los puertos del Norte de América.

Está encargado de informar minuciosamente a su gobierno respecto a los medios de que disponen los americanos para la guerra marítima.

LOS SAGASTAS Y CHINCHILLAS DE ITALIA

ROMA 29.—Se confirma que han estallado graves disensiones en el seno del gabinete. El presidente, Mr. Crispi, y el ministro de la Guerra difieren, en puntos esenciales, de sus colegas Grimaldi y Perazzi.

Se han cruzado entre ellos palabras agrias, después del último Consejo, a causa de haber declarado Mr. Perazzi que urgía la necesidad de suspender algunos trabajos militares que considera urgentes el ministro de la Guerra. Por otra parte, Mr. Perazzi, ministro de Hacienda, se encuentra en grave aprieto para encontrar los 127 millones que se necesitan, como presupuesto extraordinario de Guerra.

POR NO SER MENOS QUE OTROS

BELGRADO 29.—El proyecto de reorganización del ejército sérvio tiende, especialmente a simplificar su administración militar. Además de esta reforma, crearán baterías volantes y se aumentará la artillería de montaña.

IRREGULARIDADES MILITARES EN ITALIA

ROMA 29.—Hace tres meses entraron en Italia, procedentes de Africa, 500 mulos que se vendieron a bajo precio.

Algunos días después la administración militar, hacia que se comprasen nuevos mulos, los hacia pagar a peso de oro y los embarcaba

en el mismo transporte que había traído a los primeros.

UN MINISTRO ACUSADO

BUCHAREST 20.—La proposición de M. Blaremberg, pidiendo el proceso del antiguo ex ministro M. Bratianu ha sido inscripta por una gran mayoría de la Cámara.

¿SE MUERE EL PAPA?

ROMA 29.—El estado de salud de León XIII es alarmante. Ha tenido un síncope que le ha durado media hora.

El colegio de cardenales cree en la inminencia de su muerte.

RUSIA Y PERSIA

SAN PETERSBURGO 29.—M. Wlasson, cuyo cargo de coronel general de Rusia en Mesched ha provocado tantas dificultades diplomáticas, acaba de llegar a Bakou.

Desde aquí se dirigirá a Askabad, en donde se pondrá a sus órdenes una escolta de 120 cosacos. A su llegada a Koutschan, en el territorio persa, M. Blasson será recibido por una escolta de honor que le enviará el Shah de Persia. El jefe de esta tiene el encargo de saludarle, en nombre de su soberano.

LOS PETARDEROS EXÓTICOS

FLORENCIA 29.—Se acaba de encontrar una bomba, próxima a estallar, en las cercanías del palacio Pitti.

La policía ha comenzado sus pesquisas en busca del autor de este atentado.

POR LA PAZ

TURIN 29.—Los partidarios de la Liga de la Paz y del arbitrio internacional para evitar las guerras, han resuelto constituir un comité y ponerse en relación con los de Roma y Milán. Han nombrado presidente al senador señor marqués de Alfieri y secretario al caballero Rossi.

LAS MANIOBRAS DE TOLON

TOLON 29.—Después de verificadas las maniobras navales que se han ejecutado en esta plaza, el señor vicealmirante de la misma ha dirigido, en la orden del día, a las fuerzas de mar y tierra, que la guarnecen, una calurosa felicitación por su marcialidad, disciplina y brillante comportamiento en los simulados ataque y defensa de Tolón.

EL FANATISMO LUTERANO

COLONIA 29.—Mr. Fussangel, director de un periódico ultramontano, acaba de ser condenado por el tribunal de Bochum a 14 días de prisión, por haber ultrajado la religión evangélica «en la persona de Lutero.»

OCHO BUENAS MOZAS

TURIN 29.—Las candidatas que probablemente obtendrán los primeros premios en el concurso de belleza que se celebra en esta capital, según el orden de su mérito respectivo, se cree que sean las siguientes:

- Fenny Cooper, veneciana. Raquel Verdier, parisiense. Elena Rettman, de Bucharest. Caldevilla, española. Isidora Darnier, de Palermo. Failant, de Lyon. Constancia Fusconi, de Rimini. Tamuj Messmer, prusiana.

UN IRREGULARIZADOR ITALIANO

TRIESTE 29.—El cajero de la sucursal del Banco nacional de Bolonia ha desaparecido, y con él se han ausentado de la caja del Banco 900.000 francos.

Se supone que tiene cómplices. La policía ha realizado varias detenciones.

UN TIMO A UN SULTÁN

ZANZIBAR 29.—Las dificultades existentes han aumentado por las dificultades creadas al Sultán a causa de los agios de la sociedad alemana del Africa Oriental.

Desde el comienzo de las operaciones de ésta el sultán ha perdido, en moneda contante y sonante, 450.000 rupias, y diez veces otra tanta cantidad en valores inmuebles. La Sociedad prometió indemnizar al soberano, en el caso en que la prosperidad de sus negocios lo consintiese; pero aunque este caso no ha llegado, los socios se han dado trazas para obtener, a título de gastos de administración, una suma mensual de 15 rupias.

Ninguna parte de esta suma ha correspondido a los empleados ni a los soldados.

Una parte de los indígenas, armada por los alemanes, a causa de su disgusto con esto, se ha pasado al campo insurrecto.

UN ATROPELLO DE LOS TURCOS

VIENA 29.—En Scutari (Albania) han entrado unos soldados turcos en un seminario católico y han maltratado a sus moradores.

La policía, ayudada por el público, ha intervenido en el asunto, apresando a los soldados. Las víctimas de la agresión están bajo el protectorado austriaco. El consul de Austria ha enviado, con este motivo, una nota al gobierno turco.

ECOS PARLAMENTARIOS

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 1889

Abrióse la sesión a las tres en punto, bajo la presidencia del Sr. Pavia.

Leída el acta de la anterior fué aprobada. El Sr. Bosch pide la palabra para reproducir el proyecto de ley de una carretera de Madrid a Castellón.

El Sr. Escudero hace una pregunta sobre cosas rurales.

El Sr. Antequera solicita del ministro de Marina traiga el informe de la revista de inspección pasada en Junio último en el Ferrol.

ORDEN DEL DÍA

Se reanuda el debate sobre la interpelación del Sr. Calderón y Herce, quien, recogiendo las alusiones que le dirigieron ayer los señores Romero Girón y Beranger, asegura que su

deducción está bien precisada con las comunicaciones dirigidas por el señor ministro de Marina a la casa Rivas Palmer.

Insistió en marcar las irregularidades que a su juicio se observan en la tramitación de este asunto, lo cual implicaba un exceso de benevolencia para determinada casa en perjuicio de la factoría naval gaditana.

El señor ministro de Marina le contestó negando los hechos objeto de censura, y por parte del Sr. Calderón rebatió una a una las declaraciones del orador, lamentándose de la frase intencionada que empleó el conservador.

Se da por terminada la interpelación del señor Calderón y Herce.

Voto particular del Sr. Bosch.

El Sr. Bosch: El real decreto de 6 de Octubre de 1888 dió lugar a la publicación del nuevo Código civil en la Gaceta, real decreto en el cual no luce la modestia.

Ha de hacer notar que las últimas actas de la comisión del Código alcanzan a la fecha de 23 de Noviembre, mientras que el real decreto lleva la de 6 de Octubre, entrañando esto una notoria irregularidad.

Debo, pues, respondiendo a la confianza que depositó en mí la Sala tercera en el Senado, explicar algunos puntos del Código civil que se prestan a la crítica; examinaré, pues, lo que interesa a la vida social de las generaciones presente y futura, haciendo abstracción de puntos que tiene el Código, altamente censurables.

Es curiosa la manera que tiene de apreciar el matrimonio la comisión de Códigos.

Se extiende en largas y atinadas consideraciones acerca de la personalidad de la mujer, poniendo de manifiesto la extravagancia que reina en la potestad de la compañera del hombre, que la gana y la pierde en los eclipses matrimoniales.

Demuestra en materia de divorcio la divergencia que existe entre los artículos 73 y 104, artículos en los cuales se ven doctrinas opuestas, que encierran en sí, para tiempos muy cercanos, un semillero de pleitos.

El nuevo Código civil en la materia de hijos naturales, está obscuro, llegando hasta el extremo de conceder mayores horizontes a la denominación de aquellos seres, dándose el caso de que éstos puedan ser confundidos con otras de hijos ilegítimos, cuyas denominaciones conocéis.

Dejemos la anterior materia para dirigir nuestras miradas a la propiedad.

¿Qué quiere decir el art. 430 de que la posesión es la tenencia de la cosa? Yo no creo que la posesión es la misma tenencia de la cosa con ánimo de retenerla y con título suficiente para adquirirla.

Desdichado anda el Código civil en el retracto, puesto que ha suprimido el retracto gentilicio.

Con respecto a las herencias, he de confesar que creo es lo mejor legislado en el nuevo Código, donde yo creo que se han hecho verdaderas y buenas reformas.

En materia de tutor se han hecho algunas más alteraciones, especialmente en el testamento ológrafo, alteraciones y reformas que no quiero decir por no fatigaros, pero que los señores taquígrafos insertarán juntamente con mi discurso.

La redacción del Código es bien poco espléndida en sus definiciones, diciendo cosas innecesarias y dando definiciones confusas, como aquella de que permuta es el cambio de una cosa por otra.

Demuestra con la lectura de algunos artículos que el nuevo Código civil es en algunos artículos un simple catecismo.

Hablando de la patria potestad, creo el orador que la entrega de los hijos insumidos a las autoridades, lleva consigo el abandono de la patria potestad.

Algo exagerado, por lo pequeño, es lo que habla el Código en materia de dotes; yo estimo que los padres tienen obligación de dotar a los hijos; pero estimo mejor lo anteriormente legislado.

Desde el instante en que se plantea en el seno de las familias las dotes con sucesión de los matrimonios, empezará esa lucha sorda entre los padres y los hijos, creyendo éstos les dan aquéllos menos de lo que recibir debían.

En un largo y elocuente período resume los principales defectos del Código, concluyendo por calificarle de inocentemente corrompido.

El Sr. Romero Girón dice que la comisión, al emitir su informe, tuvo que aceptar los principios establecidos en las bases que fueron votadas y sancionadas en la ley de Mayo de 1889, limitándose por tanto el papel de la comisión, a ser mera confrontadora de aquellas bases al desarrollarlas en el artículo del Código, deduciendo que han sido injustificadas las censuras dirigidas por el Sr. Bosch.

Se lamenta con cierta amargura de algunas frases reticentes del Sr. Bosch, encaminadas a censurar la vanidad del Sr. Alonso Martínez por haber sido autor de la obra del Código civil.

Refuta las teorías del Sr. Bosch sobre la autoridad de los padres sobre los hijos; teorías que son, a juicio del orador, algo materialistas y desprovistas de aquel elemento moral que debe presidir a todas las leyes.

Niega que la intervención del Estado en la corrección de los hijos, cuando no baste la autoridad de los padres, relaje ni perjudique a la santidad de la familia.

Concluye declarando que las doctrinas del discurso del Sr. Bosch hubiese sido oportuno exponerlas cuando se discutieron las bases del Código; pero no hoy, que sólo se trataba de discutir si existía alguna disparidad entre las bases y los artículos redactados por la comisión. (Muy bien, muy bien.)

El señor conde de Canga Argüelles pide que se le reserve para hoy el uso de la palabra, para alusiones.

Así se acuerda. Se levanta la sesión. Eran las seis.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 1889

Comienza a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Eguillor.

En los escaños hay diez diputados, y en las tribunas algunos curiosos y cinco damas, por cierto muy bellas.

En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia; el Sr. Canalejas es tan puntual como trabajador y activo.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Martínez Sánchez pide unos documentos, que no sabemos a qué se refieren, porque la escasa voz del orador no llega hasta la tribuna.

Nuestro particular amigo el Sr. Pons denuncia varios abusos y arbitrariedades cometidos por el recaudador de contribuciones de Sanlúcar de Barrameda.

(Ocupa el banco azul el ministro de la Gobernación.)

Terminada la serie de preguntas y ruegos, dice el señor presidente: Orden del día: continuación del debate pendiente sobre la interpelación del Sr. Lastres. Tiene la palabra el señor Lastres para rectificar.

El Sr. Lastres: Se ha pretendido presentar a esta minoría como animada de ciertos propósitos, que están fuera de sentimientos de nuestra conciencia. Nada de eso. Nuestra actitud en este asunto es bien conocida; nuestro desinterés es grande. Nosotros lo que sostenemos es que no nos parece suficiente esa reciprocidad de que tanto se habla.

Partiendo de este punto, el orador se extiende en largas consideraciones para demostrar que la teoría de la reciprocidad en el caso que se discute es absurda y extraña.

Dice que no comprende que tratándose de créditos, se dedique la censura a una parte y se abandone todo lo demás. Lo más lógico y natural, en su concepto, sería que se censurase aquello que particularmente se ha estudiado y apoyar las censuras en todo lo demás que tenga el mismo fundamento para la oposición.

Afirma que el señor marqués de la Vega de Armijo sostiene la negociación de ese asunto, no porque lo crea bueno en principio, sino por compromisos y precedentes que le ha creado su antecesor.

El orador lee una porción de cartas y documentos para demostrar que el señor ministro de Estado debe variar el curso de la negociación en el asunto Mora.

Sobre esto habla extensamente. Por fin termina el Sr. Lastres su rectificación, y el Sr. Labra usa de la palabra.

Empieza manifestando que lo que se discute no es el asunto Mora en discusión, si no una tramitación diplomática.

El Sr. ministro de Estado—añade—no puede variar la negociación diplomática hasta tanto que el asunto lleve a conocimiento del Parlamento.

Dedica elocuentes párrafos encaminados a manifestar que la minoría republicana confía en que el gobierno ha de proceder en la cuestión Mora con gran patriotismo. Por eso—dice—nosotros no estamos en este asunto ni en contra, ni al lado del gobierno.

Rectifica brevemente el Sr. Lastres.

El Sr. Sánchez Bedoya pide que se le reserve el uso de la palabra para cuando esté presente el Sr. Romero Robledo.

El Presidente accede a esta petición.

El Sr. ministro de Estado se adhiere a las manifestaciones del Sr. Labra y manifiesta que estas discusiones pueden perjudicar a las relaciones de España y los Estados Unidos.

El Sr. Díaz del Villar interviene en el debate para dirigir en estilo familiar varios cargos a la minoría conservadora.

El Sr. Sánchez Bedoya: Señores diputados: He procurado, por cuantos medios he tenido a mi alcance, no hacer uso de la palabra sino que estuviera presente el Sr. Romero Robledo; pero como éste tarda, y el debate toca a su fin, aunque con sentimiento, me veo obligado a tratar un asunto de carácter personalísimo que afecta al Sr. Romero Robledo y al diputado que en estos momentos molesta la atención de la Cámara.

El Congreso recordará que al finalizar la sesión anterior, se promovió un incidente entre el Sr. Romero Robledo y la minoría de que formo parte; incidente que me obligó contra lo que acostumbró, a interrumpir varias veces a dicho señor.

Después el Sr. Romero y yo discutimos extensamente, y a mí entender quedó terminada el incidente a gusto de todos y de la Cámara; pero cual habrá sido mi sorpresa, señores diputados, al leer en el Diario de Sesiones que el Sr. Romero, después de terminar mi última rectificación, pronunció unas frases, que yo no oí, ni ninguno de los individuos de esta minoría; frases que, a haberlas oído ayer, en el acto hubieran tenido contestación merecida, y que hoy me obligan a molestar al Congreso para darlas la contestación que estimo justa.

Lee varias líneas del Diario de Sesiones que se refieren al final de la sesión de ayer, que dicen lo siguiente:

«El Sr. Sánchez Bedoya: Yo no he pedido explicaciones al Sr. Romero Robledo, porque no las he necesitado; si las hubiera necesitado, las habría buscado, y cuando se buscan, se encuentran por uno u otro camino.»

«El señor Romero Robledo: O no se encuentran.»

(Termina su lectura con estas frases el señor Sánchez Bedoya, y en el mismo momento entra apresuradamente en la Cámara y toma asiento el Sr. Romero Robledo.)

El Sr. Sánchez Bedoya prosigue su discurso diciendo:

Estas frases, señores diputados, yo quiero suponer que un orador tan hábil y cortés como el Sr. Romero Robledo, las habrá pronunciado en tono familiar y refiriéndose a sus amigos, y no puedo creer en manera alguna que tengan otra intención; pero como aparecen pronunciadas en la sesión, según el Diario de Sesiones, tengo que contestarlas ahora ya que ayer no las oí.

Dirigiéndose al Sr. Romero Robledo, exclama: Cuando se habla entre personas de honor y se pronuncian frases ó se formulan conceptos que molestan a alguien, sin que haya existido la intención de inferir ofensa, espontáneamente se apresura uno a retirarse.

Esto hacen las personas de honor, y este es mi criterio acerca del particular, que sostengo y que creo será el de S. S.; porque si así no fuera, la consecuencia que se desprende es muy triste para S. S. (Sensación.)

(La Cámara presenta un aspecto animadísimo. Los escaños se ven llenos de diputados y senadores. En el banco azul está el Gobierno casi en totalidad.)

El señor presidente: Antes de conceder la palabra al Sr. Romero Robledo, la presidencia tiene que hacer constar que en las frases pronunciadas por este no hay motivo de ofensa, ni siquiera de disgusto, para el Sr. Sánchez Bedoya, ni para ningún señor diputado, y por tanto espera que el Sr. Romero Robledo se apresurará espontáneamente á manifestarlo así.

Al propio tiempo ruego á ambos señores que den por terminado este incidente, que puede ser enojoso para SS. SS. y para el Congreso.

El Sr. Romero Robledo: Por un deber de cortesía con el Parlamento, exclusivamente, hago uso de la palabra para manifestar que, después de lo dicho por el Sr. Sánchez Bedoya y de haber hablado de hombres de honor, no tengo nada que decir: lo que dije en la sesión de ayer dicho se queda, en la forma y con la significación y el alcance que mis palabras tengan. (Sensación; murmullos en la Cámara.)

REFORMAS MILITARES

El Sr. Presidente toca la campanilla y dice: Continúa la discusión del proyecto de ley constitutiva del ejército.

(El Sr. Sánchez Bedoya conferencia en voz baja con los Sres. Fernández Villaverde y general Salcedo y abandonan los tres la Cámara. Pocos momentos después, salen del salón el señor Romero Robledo y los Sres. Portuondo y Sánchez Compomanes.)

Pónese á votación el art. 9.º y se promueve un incidente sobre si ha de ser votado por partes ó no.

El Sr. Salcedo pide la lectura del artículo 174 del reglamento.

Aumenta la confusión. De uno y otro lado de la Cámara salen voces y protestas, sin que la campanilla de la presidencia consiga restablecer el orden.

Por fin llegan á entenderse, gracias á la intervención del Sr. Moret y conde de Toreno, y se vota en el artículo por partes.

Todos los párrafos se aprobaron en votación ordinaria, menos el segundo que lo fué en votación nominal, por 85 votos contra 45.

Pónese á discusión una enmienda al art. 10 del Sr. Sánchez Bedoya, y no hallándose éste la apoya en su nombre el Sr. Los Arcos.

La comisión acepta la enmienda en la parte que se refiere al tiempo de servicio que se ha de exigir á los soldados para ingresar en la Academia.

Se da cuenta de varios dictámenes, entre otros el de la comisión de incompatibilidades relativo á la compatibilidad del Sr. Balsegna, que es aprobado.

Se acuerda que hoy se reuna el Congreso en secciones, y se levanta la sesión, siendo las siete cuarto de la noche.

ECOS DE TODAS PARTES

San Fernando 28 (12, 15 noche.)

Esta noche, con objeto de avivar en lo posible la acumulación eléctrica de las baterías, duermos á bordo del submarino su inventor.

Se cree que dentro de tres ó cuatro días tendrá lugar en el dique la prueba de inmersión. Se han colocado en el Peral, para que puedan dormir durante el periodo de pruebas los ocho tripulantes, otros tantos cois.

El barco que acompañará al Peral en su excursión lo será el crucero Castilla, á cuyo efecto entrará en dique para limpiar sus fondos.—R.

Valencia 28 (9 noche.)

Con motivo del acuerdo adoptado por los exportadores de vino suspendiendo los embarques, reina gran excitación en los pueblos vinateros, los cuales han nombrado sus comisiones para que, entendiéndose con la Liga, ésta tome cartas en el asunto y evite con sus gestiones los malos resultados que han de producirse con la suspensión de las operaciones de vinos.

Esta mañana ha tenido lugar una colisión entre dos guardas de consumos y dos individuos dedicados al matate, en uno de los sitios más céntricos de esta capital. De la refriega ha resultado muerto de un tiro uno de los primeros, sin que los autores, conocidos con el alias los Tablares, hayan sido capturados.—M. M.

Barcelona 28 (10,45 noche.)

Debido á las continuas medidas del señor gobernador para descubrir al autor del último petardo, y teniendo sospecha de que aquel lo fuera un obrero de una importante fábrica, conocido con el sobrenombre de Rata, anoche fué registrada la casa del tal individuo, encontrándose en ella un petardo ya terminado.

El Rata ha sido preso, y hasta ahora sus declaraciones no dan luz alguna en tan sangriento suceso.

Dícese, ignoro con qué fundamento, que este individuo pertenece á una sociedad secreta.—C.

Hoy á las cinco de la tarde se reunirá la comisión de actas del Congreso, con objeto de señalar el día en que ha de verificarse la vista pública de la famosa acta de Enguera, y para elegir la ponencia que ha de dictaminar respecto de las no menos famosas actas de Cadiz.

Siguen cerrados los almacenes de vino en el Grao y en Valencia.

La Liga de propietarios de dicha capital ha suplicado en telegrama al Gobierno la pronta modificación de la ley de alcoholes.

Han fallecido:

En Barcelona, doña Anais Roumieux, hija del felibre Luis Roumieux, uno de los más distinguidos poetas provenzales; en Santander, D. Francisco Díaz de la Espina Román; en Alzón (Zaragoza), doña Teresa Palacin del Cos, maestra de niñas; en la Coruña, doña María del Carmen González de Castro, viuda de Pé-

rez Dávila; en Murcia, D. Eduardo Cabero y Ruiz, y en Valencia, D. Francisco León Casas Barroso, coronel graduado, comandante de caballería retirado.

Santander 29 (12 tarde).—Procedente de la Habana y Coruña fondeó en este puerto á las ocho y media de la mañana el vapor correo Isla de Cebú, conduciendo la correspondencia oficial y pública, cargamento de frutos coloniales, 35 pasajeros, 20 individuos de tropa y otro pasajero embarcado en la Coruña. No ha ocurrido novedad durante la travesía.

Para resolver asuntos de quintas se reunió ayer tarde la comisión provincial, bajo la presidencia del Sr. García Lomas.

Todos los días pregunta S. M. la Reina por el estado del insigne general Ibañez. Dentro de la gravedad de su dolencia, mejora de un modo notable.

Hoy continuará en la sección de Ciencias Históricas del Ateneo la discusión de la Memoria del Sr. Soldevilla, sobre el tema «Las Cortes de Cádiz.»

Tienen pedida la palabra los Sres. Espada, Fernández Llera, Cervino y García Lomas.

El señor marqués de la Habana ha podido ya abandonar ayer á cama, notándose en su salud una gran mejoría, por lo cual le felicitamos cordialmente.

Hoy á las tres de la tarde celebrará sesión ordinaria el ayuntamiento.

En el ayuntamiento estuvo ayer tarde con objeto de conferenciar con el alcalde presidente, el representante de una casa norte americana, que pretende instalar una fábrica de luz eléctrica.

Ayer tarde fué recibida en audiencia por la Reina una comisión de la Diputación provincial de Barcelona.

El ministro de Marina dió ayer cuenta á la Reina del curso que siguen las obras y ensayo del submarino Peral.

Continúa gravemente enfermo el diputado á Cortes D. Francisco Martínez Brau.]

Algunos periódicos han dado la noticia de haberse visto en una reunión íntima los señores Boulanger y Ruiz Zorrilla.

RESOLUCIONES DE GUERRA.

Guardia civil.—Licencias.—Se ha concedido ocho días para esta Corte al guardia segundo de la comandancia de Logroño Miguel Yuste García.

Quince días para Albacete y esta Corte al del Norte Ramón Almarcha Pardo.

Cuatro días para Valencia al guardia segundo de Barcelona Safaé Aracil Armengol.

Veinte días para esta Corte, al guardia segundo de Zaragoza Valentín Calvo Sanz.

Veinticinco días para Labin y Valdemoro al sargento segundo de Almería Cristóbal Camacho Carrión.

Ocho días para Ponferrada al guardia segundo del Norte Natividad Grande Nieto.

Permutas.—Las desean:

José Escalá Romá, guardia segundo de la comandancia de Lérida, puesto de Almacellas, para la novena compañía de la de Tarragona.

Gervasio García Izquierdo, guardia segundo de la comandancia de Segovia, puesto de Revenga, para las de Madrid, Guadalajara ó Valladolid.

León Jiménez Tiempro, guardia segundo de la comandancia de Madrid; puesto de Vicalvaro, para las de Toledo ó Cáceres.

José Liévanos Jiménez, guardia segundo de la comandancia de Cadiz, puesto de Conil, para la cuarta compañía de la de Sevilla.

La Audiencia de Madrid ha dictado sentencia en el pleito que venía sosteniendo D. Martín Larios con su familia.

La Audiencia ha fallado á favor de D. Martín Larios, imponiendo las costas á la parte contraria.

En el Sud expreso llegaron ayer á Madrid, procedentes de Lisboa, S. E. Hong-Huien, embajador de China, el conde Das, y los señores Longhen y Willerman de Aginar.

Publica el periódico oficial dos decretos expedidos por el ministerio de Marina, disponiendo que cese en el destino de comandante de marina de la provincia de la Coruña el capitán de navío de primera clase D. José Lopez Seoane de Pardo, y nombrándole comandante de marina de Gijón; y otros dos decretos expedidos por el ministerio de Fomento, concediendo honores de jefe superior de Administración civil á D. Camilo Juliá y Villaseñor, ingeniero industrial, y á D. Mariano Quintana y González, jefe de segunda clase del cuerpo de topógrafos.

S. M. la Reina ha firmado el Real decreto nombrando gobernador de Málaga á D. Joaquín Oliver.

Dícese que el general Salamanca sustituirá al señor Mariu en el gobierno general de Cuba, y que, si la capitania general de Filipinas quedara vacante, la ocuparía el general Blanco.

Hoy en el expreso de Andalucía llegará á esta Corte el ex ministro D. Eugenio Montero Ríos, que ha pasado algunos días en Sevilla disfrutando de aquel delicioso clima.

La comisión que entiende en el proyecto de ley de empleados trabaja activamente para presentar pronto al Senado el oportuno dictamen.

Esta actividad de la comisión es aplaudida por todos y especialmente agradecida por los empleados de todas clases.

Anoche volvieron á reunirse los Sres. Salcedo, Villaverde, Campomanes y Portuondo, con objeto de procurar un arreglo en la cuestión Romero-Bedoya.

Según de público se decía no habian encontrado la fórmula para la transacción.

Ayer mañana se dió aviso á un médico de la Casa de socorro correspondiente, de que estaba enferma en la casa núm. 10 de la calle del Angel, una mujer llamada Agapita Laborda y Burillo, casada. El facultativo ha encontrado muerta á la mujer, con una contusión y erosión en la parte media de la región nasal. El juzgado á abierto sumaria sobre este hecho.

El juez Sr. Saavedra, ha dispuesto que fuera detenido un empleado, de corto sueldo, de la Caja de Depósitos, que era acomodador en el teatro de la Zarzuela. Fué en efecto, detenido: se llama Ricardo N., le interrogó el juez, y éste dispuso luego que fuera conducido á la cel Modelo.

El mismo Sr. Saavedra ha estado ayer tarde en la Caja de Depósitos instruyendo diligencias.

ECOS TEATRALES

REAL

Desde el año 1873 (el 29 de Marzo) en que la ópera Ruy Blas se puso por primera vez en escena en el regio coliseo, no ha vuelto á cantarse hasta anoche, si la memoria no nos hace traición.

Entonces la interpretación del libro de D'Orseville y la partitura de Marchetti corrió á cargo de las Sras. Cepeda, Fité-Goula y Srta. Mantilla, y de los Sres. Barbacini, Rota y Ordinas.

Hacia cuatro años que se había estrenado con muy buen éxito en la Scala di Milano (el 3 de Abril de 1869) representándose despues con grande aceptación y aplauso en casi todos los teatros de Italia y en muchos de las principales capitales de Europa; siendo hoy, especialmente en aquellos, una de las óperas mas preferidas; porque á las condiciones de tener el spartito muchas y muy originales melodias de indiscutible mérito y belleza, con una instrumentación en que Alarehetti demostró su gran talento y sus profundos conocimientos musicales, reune la circunstancia de que tienen buenas partituras; una soprano, un mezzo soprano, un tenor, un barítono y un bajo, cuyo quinteto no es fácil encontrarlo en todas las óperas.

Sin embargo, en Madrid no gustó sin que para ello hubiera justificado motivo, y quizás por no haber agradado la música no agradaron tampoco los cantantes encargados de su ejecución, no alcanzando más que tres representaciones.

Después de eso, ninguna empresa se ha determinado á resucitarla; pero estando ahora en Madrid el tenor Sani, que ha hecho de ella una de sus mejores creaciones cantándola con extraordinario suceso en casi todos los grandes teatros de Europa, la empresa decidió hacer la reprise, haciendo para ello desembolsos de consideración, no solo para preparar los trajes, sino para obtener la autorización de la casa editorial propietaria que no lo concedió sino mediante una importante suma.

La fábula histórica de D'ormeville es bastante conocida de nuestros lectores para que nos detengamos á hacer su relato. La representación de sus principales personajes estaba anoche anunciada del modo siguiente:

- Ruy Blas Sr. Sani.
- Don Salustio » Meuotti.
- Don Euritiano » Tansini.
- La Regina Sra. Martinez.
- Casilda » Leonardi.
- La Duquesa Srta. Gassull.

Y la dirección y concierto de la partitura fué confiada al maestro D. Pedro Urrutia, que quedó atrosisimo, salvando todos los escollos y haciendo resaltar las bellezas musicales que contiene. Bien por el Sr. Urrutia.

En cuanto á las partes, hubo detalles de ejecución de primer orden. A nuestro modo de ver, conceptuamos que la ópera mejor cantada en todo lo que va de temporada por los señores Sani y Meotti ha sido Ruy Blas.

Meotti dió y cantó de un modo admirable el aria del primer acto.

Ai miei rivali cedere.

Y en seguida el duetto con Sani en que este ejecutó con suma delicadeza el andantino:

Oh, com'è bella!

En el segundo acto fué muy aplaudida la señora Leonardí el cantar la ballata.

C'era una volta una duchessa

Que hubo de repetir y que agradó más que ninguna otra pieza por tener quizás el tema del fandango.

A seguida cantó la señora Martinez con bastante discretezca el aria.

Larva dorata del mio pensiero

En el quinteto de ese mismo acto se notó alguna falta de unión disculpable en toda primera recita de una ópera; pero el terzeto final fué correctamente ejecutado por las Sras. Martinez y Leonardí y el señor Tansini.

Aunque el Sani estuvo toda la noche á colosal altura como cantante, debemos hacer especial mención del disetto con la reina cuyo allegre

Quando de vili ipocriti cui fida il Re lo stato

dió con grande expresión; así como con esquisito sentimiento de amorosa pasión el andante sostenuto:

Ahl o dolce voluttà... desio d'amor gentili!

En el duetto y escena que sigue, se mostraron dos buenos artistas los Sres. Sani y Meotti.

El concertante final del acto tercero, tuvo una ejecución brillante.

En el último acto cantó Sani muy bien la cavatina:

Ed ei non viene ancor.

Y después de esa pieza los honores de la noche correspondieron á Meotti que estuvo bien inspirado en el duetto con la Leonardí, en que esta dió con bastante intención la frase:

meco vorreste, mio buon signor, fare la parte d'inquisitor.....

Y en la escena y terzeto final que ejecutaron la Sra. Martinez y los Sres. Sani y Meotti á la perfección, logrando romper la muralla de hielo que toda la noche separó al público de los artistas, los cuales fueron llamados al palco escénico dos veces cuando terminó la ópera.

El público en general, por las razones que antes hemos expuesto no salió satisfecho.

Yo lo quedé en sumo grado.

NARTUA.

Gaceta de hoy.

PRESIDENCIA.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador de Malaga á D. Antonio del Moral y nombrando en su lugar á D. Joaquín Oliver.

HACIENDA.—Real decreto declarando cesante á D. Manuel Valcárcel, delegado de Hacienda en Teruel, y nombrando para dicho puesto á D. Miguel Santos Portela, que es de Ciudad Real; para esta á D. Félix Hita, que lo es de Toledo; para esta á D. Mariano Altalaguirre; interventor de Hacienda de la provincia de Cádiz á D. Calixto de Juan, que lo es de Barcelona; para esta á D. Manuel Alcocer que lo es de la Coruña, y para esta á D. José Solís.

—Otra dictando disposiciones para la clasificación y clasificaciones de haber ó pensiones que deban percibir las clases civiles pasivas. —Real orden comunicando la dictada por el ministerio de la Gobernación sobre la forma en que deben practicarse las liquidaciones de los derechos cuarentenarios que deben satisfacer los buques.

ULTRAMAR.—Real orden suprimiendo la Junta Consultiva de Obras Públicas en la isla de Puerto Rico.

—Otra indultando á Rosario Iglesias de la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional y conmutando la de cadena perpétua impuesta á Edmundo Viñas por la de 15 años de cadena.

—Otra disponiendo que por el subsecretario se expidan los títulos de los empleados desde la clase de oficial quinto hasta la de oficial primero de Administración.



Depósito en Madrid: Moreno Miguel, Arenal, 2.

Estado de noche.

MADRID.—Contado, 00'00.—Fin de mes, 73'75 —Próximo, 73'92. BARCELONA.—Interior, 73'45.—Exterior 75'32. PARÍS.—73'62. LONDRES.—73'16.

Almanaque.

SANTO DE HOY.—Santa Martina y San Lesmes.

Espéculos para hoy.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 62.ª de abono.—Turno 1.º par. Mignón. TEATRO SPANOL.—A las ocho y media.—Función 85.ª de abono.—T. 1.º impar.—Un caudillo de la Cruz (estreno).—Herir por los mismos filos.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—Militares y paisanos.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—17 de abono.—El figón de las desdichas.—Exposición Universal.—La Cruz Blanca.—Certamen nacional.

TEATRO APOLO.—A las ocho y media.—La diva.—Chateaux Margaux.—Cuba libre.—Segundo acto.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—5.ª serie.—Turno 2.º par.—Sebastián Pulido.—¡Bueno!—Por fuera y por dentro.—Segundo acto.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Ortografía.—Madrid Club.—El gorro frigio.—Ortografía.

TEATRO MARTIN.—A las ocho y media.—Oro, plata, cobre y... nada.—Al pan, pan y al vino, vino.—Oro, plata, cobre y... nada.—¡Agua, p'tos!

CIRCO TEATRO DE PRICE.—A las ocho y media.—Los bigantes.

Imprenta de LA PUBLICIDAD, Valenzuela, 8.

Un de
pes de
morir
tabl

GRANDES Y EXTRAORDINARIAS REBAJAS

DESDE MAÑANA EN LOS

ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18, MADRID

SURTIDOS COLOSALES

MAS DE DIEZ MILLONES DE GENEROS

UNICO ESTABLECIMIENTO MONTADO AL ESTILO DE PARIS

REMISAS A PROVINCIAS

Pidanse catálogos y muestras al propietario, D. Eduardo García Inozal, quien las manda á correo vuelto, libre de gastos.

Nunca en Madrid se han comprado géneros tan superiores á precios tan baratísimos. Es preciso visitar estos grandes almacenes para convencerse de que existen las novedades más ricas y de más gusto, como jamás se han visto en Madrid, con la gran ventaja de que sus precios son fijos, teniendo que vender por esta razón mucho más barato, para demostrar á las familias que comprando en esta casa economizan la mitad de lo que gastarían en otras partes.

- POR 15 PESETAS un corte de vestido de las listadas, última moda, y se dan 10 varas, doble ancho.
- POR 10 PESETAS una chaqueta de paño de abrigo, corte de París.
- POR 8 PESETAS un traje de punto á la marinera, para niños (casi de balde).
- POR 3 PESETAS una falda para barros, de paño con bolante, para abrigo.
- POR 40 PESETAS una rotunda larga de Ottoman, forrada de cicas pieles, para abrigo de señora.
- POR 30 PESETAS un abrigo Redingote largo, de ricas telas inglesas.
- POR 35 PESETAS un elegante abrigo largo visita ó redingote de los Estados Unidos, que abriga tanto como forrados en pieles.
- POR 10 PESETAS un magnífico chal de lana dulce inglesa y gran tamaño, de ocho puntas.
- POR 25 PESETAS un abrigo forma visita de rico paño edredón, de gran abrigo y muy elegante.
- POR 20 PESETAS un elegantísimo corte de vestido de cuadros y listas escocesas, alta novedad.
- POR 8 PESETAS un corte de vestido de lanas lisas, colores últimos de moda y se dan 10 varas doblo ancho.
- POR 6 PESETAS una chaqueta Jersey, de punto inglés fino y de abrigo, con pelo por el revés.
- POR 20 PESETAS una bonita falda hecha, de vestir, con elegantes cogidos plegados á la inglesa y de telas nuevas de París.
- POR 15 PESETAS un traje de cachemir negro, con 10 varas doble ancho.
- POR 3 PESETAS terciopelos peluches de rica seda en preciosos colores.
- POR 15 PESETAS elegantes pardsés para niños, adornados con rizos de seda ó liso, modelos de Londres acabados de recibir.
- POR 40 PESETAS un precioso traje en caja medio hecho, con ricos bordados de seda sobre la misma tela y un bonito figurin.
- POR 9 PESETAS un corte de bata para para casa, de ricas franetas, con bonitos dibujos escoceses.
- POR 4 PESETAS un precioso faldón de bautizo, para recién nacidos, de batista y buenos bordados.
- POR 50 PESETAS un corte de vestido de gró negro. París, pura seda, de toda confianza; damos 20 varas.
- POR 10 PESETAS una capa de cachemir blanco, ricamente bordada, para niños recién nacidos.

Hemos recibido esta semana los últimos modelos y verdaderamente notabilidades en preciosos abrigos para señoras, hombres y niños.—Rotondas forradas en pieles, trajes y sombreros enteramente nuevos, así como caprichos para regalos, que no habrá en Madrid más que en La Isla de Cuba.

- POR 3 PESETAS un tapete de yute con bonitos flecos y cenefas.
- POR 4 PESETAS media docena de medias largas sin costura.
- POR 10 PESETAS una buena manta blanca de lana, superior, con bonitas cenefas, para cama.
- POR 6 PESETAS un traje interior, de pura lana inglesa, contra dolores reuma y enfriamientos.
- POR 8 PESETAS una pieza de lienzo para sábanas y camisas. Tiene 24 varas.
- POR 3 PESETAS una sábana de una pieza, hecha con jaquetón, para cama cámara.
- POR 75 PESETAS un pardsés para hombre, traído de Londres, corte elegante y de paño superior, con adornos de pieles naturales.
- POR 15 DUROS un traje para hombre de bicuña inglesa, corte elegante y distinguido.
- POR 8 DUROS un traje para hombre, de paños ingleses, bien hecho y con buenos forros de lana.
- POR 3 PESETAS un buen corsé-coraza, bajo de cadera, con buenas ballenas.
- POR 15 PESETAS un elegante reloj de enebro para comedor, con cuerda para ocho días.
- POR 2 PESETAS un juego de visillos, tela superior blanca, lisa ó con cenefas de color.
- POR 5 PESETAS media docena toallas grandes, con iniciales bordadas en colores.
- POR 15 PESETAS un juego cortinas yute, con cenefas y flecos, clase muy doble, para evitar el aire.
- POR 40 PESETAS una capa de paño superior, con ricos embozos de terciopelo.
- POR 150 PESETAS un rico pardsés de paño Sedam finísimo, forrado en icas pieles nutria verdadera, sin teñir, para caballeros de todas tallas.
- POR 5 PESETAS un juego de cortinas para salas y gabinetes, de dibujos elegantes. Tienen 7 varas de largo.
- POR 3 PESETAS un traje de punto, para interior, de grande abrigo, para el reuma.
- POR 4 PESETAS un rico chaleco de Bayona, clase superior, para hombres y señoras.
- POR 7 PESETAS media docena calcetines de lana inglesa, clase superior, para hombre.
- POR 6 PESETAS una colcha blanca de piqué de abrigo, con flecos largos, para cama cámara.

Vean ustedes las alfombras que nosotros vendemos y juzguen por los precios que tenemos fijados con unas diferencias que se observan á primera vista, y que á pesar de ser de primera clase cuestan menos.

- POR 1,25 PESETAS (COLOCADO) nuestros para alfombras de preciosos dibujos.
- POR 0,5 PESETAS (COLOCADOS) alfombra moqueada rizada de lana sin mezcla de yute, para salas y gabinetes (colocada).
- POR 3,50 PESETAS alfombras de moqueta para los pies de la cama.
- POR 2 PESETAS alfombra moqueada rizada de lana sin mezcla de yute, para salas y gabinetes (colocada).
- POR 3 PESETAS rica alfombra inglesa de la clase superior, dibujos preciosos y seda (colocada).
- POR 6 PESETAS los ricos terciopelos de alta lana, imitación á la que hace la fábrica de tapices.
- POR 1,50 PESETAS una alfombra de vara y media para los pies de la cama.
- POR 1,50 PESETAS preciosos yutes para cortinas y sillerías, dibujos especiales, ancho doble.

Puede asegurarse que las personas que compran en estos almacenes serán bien satisfechos y no lo olvidarán nunca.

EL 60 POR 100 y más podrá obtener de beneficios el que haga de 1.000 pesetas en adelante, tomando negocios de préstamos á esta acreditada casa, hechos con capital propio, y con garantías, ó con intervención del capitalista

FUENCARRAL, 53, PRAL IZQUIERDA
DE NUEVE A UNA Y DE CINCO A SIETE

ROBIRALTA
Grabador
y fabricante de sellos de caucho
Preciados, 32, Madrid.

BODEGA DE CHINCHÓN

DEL COSECHERO Y PROPIETARIO
VALENTÍN GALÁN

SEIS PREMIOS en cuatro Exposiciones, por sus vinos de mesa y aguardientes.
MEDALLA DE PLATA en la Exposición de Barcelona, por el anisado de Chinchón, marca **FI Y MARGALL**: 16 litros, 50 pesetas; botella, 3 pesetas.

Vino de mesa de 8 á 11 pesetas los 16 litros; blanco, ídem id.
Blanco del 79, mejor que Jerez, 15 pesetas los 16 litros; botella, 0,75 peseta sin casco.
Moscatel, de 12 á 15 pesetas los 16 litros; botella, 0,75 y una peseta sin casco.

VINOS GENEROSOS DE TODAS CLASES
PARA LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS PRECIOS CONVENCIONALES

4-ISABEL LA CATOLICA-4

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado, para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

Hecho el análisis por **Mr Hardy**, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que **LA MARGARITA DE LOECHES** es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **LA MARGARITA** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, **Jardines, 15, bajo, derecha**, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido

Más de dos millones de purgas.

ALCALÁ, 5 ENTRESUELO **J. BELMAR** ALCALÁ, 5 ENTRESUELO

GRAN SALÓN DE PFLUQUERIA

Se afeita, corta y riza el pelo.
Gabinete reservado para toñir el pelo y la barba.
Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO

NOTA: En el mismo local se vende el Agua vegetal del Arroyo de los Caballeros, que es un excelente remedio para devolver los cabellos caídos á su primitivo estado, sin manchar la piel y la ropa y de fácil aplicación.

TALLERES DE JOYERIA

Que esta casa es la primera y única en España para construcciones, reformas y venta de alhajas montadas verdaderos precios de fábrica, lo demuestra diariamente recibimos del distinguido y más rosísimo público que honra estos almacenes.

La infinidad de alhajas terminadas en el pasado mes, con arreglo á los últimos dibujos, unidas á las ya existentes, llenan nuestros extensos escaparates de toda clase de joyas á cual más caprichosas y de una construcción sólida y elegante.

Tanto la pedrería suelta, en brillantes, perlas, rubies, esmeraldas y záfros, que vendemos á los precios de los mercados extranjeros, como las alhajas montadas y objetos de platería á legítimos precios de fábrica, resultan con un 33 por 100 más barato que las tiendas, siendo inútil simuladas competencias, esta casa no emplea los gastados sistemas de otras, que solo dan lugar á la molestia y desengano de los compradores.

2, PRADO 2, PRAL.
CASA FUNDADA EN 1868

LA MINERVA

Litografía, almacén de papel y objetos de escritorio de Manuel Palomeque.

Un co-introducción de la legítima cerilla inglesa.

Venta al por mayor y menor de papel de las mejores fábricas nacionales y extranjeras, menaderaciones de todas clases, libros rayados y en blanco, esquelas de funeral, partes de casamiento.

Tarjetas en litografía é impresas, circulares, membretes, facturas é impresiones de todas clases.

ÚTILES DE ESCRITORIO
Plumas, lápices, tinta, laeres, sobres de cartas.
Estatuas de cartón, piedra y talladas en madera de todos tamaños y condiciones.

Arenal, 17

VINOS FINOS

LEGÍTIMOS DE VALDEPEÑAS EN TODA SU PUREZA

de las acreditadas bodegas del cosechero y propietario

SEBASTIAN BERMEJO Y FRAILE

Tintos.

Superiores para familias, arroba de 16 litros, 8 pesetas, botella sin casco, 0,40; ídem núm. 1, 9 pesetas arroba de 16 litros; botella sin casco, 0,45; ídem núm. 2, 10 pesetas arroba de 16 litros, botella sin casco, 0,50; ídem núm. 3, arroba de 16 litros, 11 pesetas, botella sin casco, 0,60.

ESPECIALIDAD PARA ENFERMOS

Del año 1890, arroba de 16 litros, 20 pesetas, botella sin casco, una peseta; del ídem 1877, arroba de 16 litros, 30 pesetas, botella sin casco, 1,50.

Blancos.

Nuevo, arroba de 16 litros, 9 pesetas; botella sin casco, 0,45; ídem, arroba de 16 litros, 10 pesetas; botella sin casco, 0,50.

IMPORTANTE Se sirven pedidos desde las bodegas de Valdepeñas, de 4 arrobas en adelante, por la intermisión de este depósito, pero á la consignación directa del peticionario, para su garantía.

15 Y 17, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 15 Y 17
SUCURSALES:—Serrano 17; Cantina Valdepeñera, Monterra, 10.—TELEFONO 989.

MUEBLES

Se compran, venden, cambian y alquilan de todas clases.—Cedaceros, 11.

DR GONY Especialista en las vias urinarias y matriz. Monterra, 11.